

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-017-2024

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6639 celebrada el 02 de mayo de 2024

M-SJD-017-2024

❖ **Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva para corregir el número de sesión en virtud de que la Junta Directiva celebró el martes 30 de abril la Sesión Extraordinaria N°6638, por consiguiente, hoy se realiza la Sesión Ordinaria N°6639. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe del Manual de Políticas Particulares de acuerdo con las observaciones brindadas por la Auditoría Interna, presentado por el Departamento Administrativo Financiero mediante oficio DAF-0053-2024 **ACUERDO FIRME**
- b) Aprobar las Políticas Particulares relacionadas con las NICSP. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria N°6581, Art. VI, Inc. 1), del 18 de mayo de 2023, la Junta Directiva adoptó acuerdo #1 que indica lo siguiente: **“b) Solicitar al Lic. Bryans Centeno, en calidad de Jefe Administrativo Financiero, que gestione con el Despacho Murillo y Asociados la remisión del documento en el cual se visualicen las modificaciones y aclaraciones que realizaron y remitirlo a la Junta Directiva para que quede constancia en este Órgano Colegiado. ACUERDO FIRME”**
2. Que con oficio DAF-0091-2023, de fecha 13 de junio de 2023, el Jefe del Departamento Administrativo Financiero presenta un cuadro comparativo con las modificaciones y aclaraciones realizadas por el Despacho Murillo y Asociado a efecto de atender el acuerdo supra citado.
3. Que en la Sesión Ordinaria N°6632, del 21 de marzo de 2024, el órgano colegiado conoció el oficio DAF-0091-2023 y dejó en pausa la adopción de un eventual acuerdo hasta que el Departamento Administrativo Financiero aportara el documento que fue remitido por el Despacho Murillo y Asociado.
4. Que mediante oficio DAF-0049-2024, de fecha 12 de abril de 2024, el Departamento Administrativo Financiero remite el Informe de Auditoría Externa del periodo 2020 con los cambios realizados por el propio Despacho Murillo y Asociado.

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-017-2024

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por atendido el acuerdo #1 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6581, Art. VI, Inc. 1), Punto b) del 18 de mayo de 2023. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Solicitar al Subgerente General tomar nota de las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva y por el Auditor Interno en relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0473-2024, de fecha 09 de abril 2024, suscrito por el señor Errol Solís Mata, Director de Contabilidad Nacional. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que la Junta Directiva del INVU, en la Sesión Ordinaria N°6559, celebrada el 15 de diciembre de 2022, Artículo V, Inciso 3), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales sobre el seguimiento de los procedimientos y advertencias.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Seguimiento de los Procedimientos (Relación de Hechos) y Advertencias realizado por la Auditoría Interna y presentado mediante informe N°AI-006-2024. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

CONSIDERANDO

- 1- Que de acuerdo con la Ley 9158 Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, artículo 14, inciso 3, se debe presentar al jerarca de la Institución un plan anual de trabajo de la Contraloría de Servicios.
- 2- Que este plan fue enviado a la Presidencia Ejecutiva mediante oficio PE-CS-054-2023, el 30 de noviembre del 2023.
- 3- Que este plan se realizó por parte de la Contralora de Servicios, Licda. Melissa Contreras Rojas, según la guía metodológica facilitada por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-017-2024

- a) Se acuerda dar por recibido el oficio PE-CS-013-2024, mediante el cual la Contralora de Servicios presenta el Plan Anual de Trabajo 2024 de la oficina de Contraloría de Servicios. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Licda. Diana Araya Rodríguez, Asesora Legal de la Junta Directiva, que de conformidad con la discusión realizada por los miembros de la Junta Directiva emita criterio aclarando la situación de la Contraloría de Servicios en cuanto al Plan de Trabajo, el Jerarca y demás temas relacionados con la Contraloría de Servicios. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

CONSIDERANDO ÚNICO

- Que mediante oficio CCI-002-2024, de fecha 16 de abril de 2024, la Comisión de Control Interno somete a consideración de la Junta Directiva propuesta de modificación del Reglamento de Contraloría de Servicios.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Remitir la propuesta de modificación del Reglamento de Contraloría de Servicios a la Licda. Diana Araya Rodríguez, Asesora Legal de la Junta Directiva, a efectos de que revise todas las observaciones en línea con lo que se ha manifestado en esta sesión de Junta Directiva y, por lo tanto, también coordinar con la Licda. Melissa Contreras y con la Comisión de Control Interno el ajuste a la normativa de dicho Reglamento, de previo a remitirlo de nuevo ante este órgano colegiado. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo III, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Conceder la prórroga solicitada por la Asesora Legal de la Junta Directiva mediante oficio PE-261-2024, a efecto de que el próximo 16 de mayo presente el análisis solicitado por la Junta Directiva según Acuerdo #5, Art. III, Inc. 2 de la Sesión Ordinaria N°6636, respecto una posible acción declarativa a nivel judicial. **ACUERDO FIRME**

Última línea